



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044722/2011, por el cual la Ing. Erica Betiana DÍAZ eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "OBRAS HIDRÁULICAS" del Departamento HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 05 obra copia del título de Ingeniera obtenido por la Srta. Erica Betiana DÍAZ;

Que a fs. 07 se recomienda que la prueba de suficiencia de idioma sea Inglés;

El Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra "OBRAS HIDRÁULICAS" del Departamento HIDRÁULICA obrante a fs. 07 a 08;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 12;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir a la Ing. Erica Betiana DÍAZ (D.N.I: 29.848.491) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "OBRAS HIDRÁULICAS" del Departamento HIDRÁULICA.

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Cátedra "OBRAS HIDRÁULICAS" del Departamento HIDRÁULICA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Miembros Titulares:

- Dr. Santiago María REYNA.
- Dra. Teresa REYNA.
- Mag. María LÁBAQUE.

Miembros Suplentes:

- Ing. Augusto DÍAZ.
- Ing. Luis GIÓVINE.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 78 - H.C.D.- 2012.-

